

Memorando Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2019-0016-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2019

PARA: Sr. Freddy Luis Ángel Romero Redrovan
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Srta. Francis Carolina Vanegas Wong
Directora de Comunicación Social

Sra. Patricia Cumanda Maldonado Nuñez
Directora Financiera

Sr. Marco Javier León Echeverría
Director Administrativo, Encargado

Sr. Christian Fernando Coronel Solarte
Director de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa, Encargado

Srta. María José Aldas Enriquez
Analista de Planificación e Inversión 2

Sra. Paola Alexandra Peñafiel Naranjo
Coordinadora Técnica de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Interna

Sr. Hernan Alejandro Sambache Jimenez
Analista de Adquisiciones

ASUNTO: Designación de responsable y conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2018

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Ustedes que, conforme a la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 del 19 de diciembre de 2018 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y, por sugerencia el Eco. Freddy Romero Redrovan -Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica- mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2019-0019-M; han sido designados como miembros del equipo de Rendición de Cuentas 2018 de la DIGERCIC, siendo el responsable del proceso el Eco. Freddy Romero Redrovan.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Vicente Andrés Taiano González
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Referencias:
- DIGERCIC-CGPGE-2019-0019-M



Memorando Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2019-0016-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2019

Anexos:

- digercic-cgpge-2019-0019-m.pdf
- resolución_no__ple-cpccs-t-e-207-19-12-20180486406001548253146.pdf

Copia:

Sra. Daniela Lizeth Rodríguez Lara
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sr. Lenin Eduardo Lizano Santamaria
Director de Planificación e Inversión

Srta. Paola Alejandra Velastegui Roman
Coordinadora de Despacho de la Dirección General

pv

Memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2019-0019-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2019

PARA: Sr. Vicente Andrés Taiano González
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Sra. Patricia Cumanda Maldonado Nuñez
Directora Financiera

Sr. Marco Javier León Echeverría
Director Administrativo, Encargado

Srta. Francis Carolina Vanegas Wong
Directora de Comunicación Social

Sr. Christian Fernando Coronel Solarte
Director de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa, Encargado

Sr. Lenin Eduardo Lizano Santamaria
Director de Planificación e Inversión

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2018 -
Conformación del Equipo.

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle el inicio del proceso de Rendición de Cuentas del período 2018, a partir de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de fecha 19 de diciembre de 2018, acorde a lo establecido en la normativa legal vigente, que establece:

Artículo 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable.

Artículo 9.- Del contenido del informe de rendición de cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes;
5. Compromisos asumidos con la comunidad;

Memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2019-0019-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2019

6. Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la procuraduría General del Estado
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
8. Manejo de quejas y denuncias ciudadanas, en donde conste un detalle sobre la verificación y resolución de estas; y, las demás que se deriven luego de la fase de evaluación ciudadana, según consta en este reglamento o, que sean de interés colectivo.

Artículo 10.- Fases para la rendición de cuentas.- La rendición de cuentas se llevará a cabo en cuatro fases:

Fase	Descripción	Tiempo de ejecución
1. Elaboración del Informe Preliminar	Durante esta fase, las autoridades obligadas, planificarán y recolectarán la información necesaria, para cumplir con el artículo 6 del presente Reglamento; esencialmente elaborarán el informe Preliminar de Rendición de Cuentas.	Durante los días comprendidos entre el 02 al 31 de enero del año siguiente al que se presentará dicho informe.
2. Deliberación	Durante esta fase, los sujetos obligados y la ciudadanía dialogarán sobre la gestión de la autoridad y la información contenida en el Informe Preliminar. La ciudadanía podrá presentar observaciones respecto al Informe Preliminar. En caso de que se presenten, los sujetos obligados deberán absolverlas de forma motivada; o, de considerarlo pertinente, establecerán un cronograma de implementación para ejecutar las observaciones. Respecto de estas últimas, se informarán en el siguiente Informe de Rendición de Cuentas.	Durante los días 01 al 28 de febrero del año siguiente al que se presentará el informe de rendición de cuentas.

Memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2019-0019-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2019

3. Presentación del Informe Definitivo	En esta fase, los sujetos obligados presentarán el Informe Definitivo ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	Durante los días 01 al 31 de marzo del año siguiente al que se presentará dicho informe.
4. Evaluación	Durante esta fase la ciudadanía y el Consejo de Participación Ciudadana verificarán y evaluarán el Informe Definitivo, contrastando la información a través de los medios de verificación previstos para el efecto.	Durante los días 01 al 30 de abril del año siguiente al que se presentará dicho informe.

El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas, que contendrá: la planificación del proceso en coordinación con los y las responsables y equipos tanto a nivel nacional como territorial y el diseño de las herramientas para las distintas fases del proceso, que incluye la elaboración de agendas y metodologías para los eventos participativos de presentación del informe a la ciudadanía.

En base a lo expuesto me permito recomendar como miembros del equipo a los siguientes servidores:

- Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica: Freddy Romero y María José Aldás
- Dirección de Comunicación Social: Francis Vanegas y Paola Peñafiel
- Dirección Financiera: Patricia Maldonado
- Dirección Administrativa: Marco León y Alejandro Sambache
- Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa: Christian Coronel

Como responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del período 2018, y del registro en la herramienta dispuesta para el efecto a Freddy Romero Redrován; Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica.

En este sentido agradezco a usted oficializar la designación de los responsables y equipo de trabajo, cuyo documento constituye uno de los medios de verificación, el mismo debe ser publicado en la página web institucional, al igual que el resto de medios de verificación del proceso de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional, así como de las 9 Coordinaciones Zonales.

Memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2019-0019-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Freddy Luis Ángel Romero Redrovan
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Copia:

Srta. María José Aldas Enriquez
Analista de Planificación e Inversión 2

Sr. Hernan Alejandro Sambache Jimenez
Analista de Adquisiciones

Sra. Paola Alexandra Peñafiel Naranjo
Coordinadora Técnica de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Interna

jd